

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa del diputado **Jorge Luis Bail** las siguientes preguntas relativas a **la rehabilitación de despoblados de titularidad pública** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del éxodo rural a las ciudades ocurrido a lo largo del pasado siglo, existieron ciertos casos de especial gravedad, por el despoblamiento total de numerosos núcleos, la catástrofe demográfica, cultural y ambiental que supuso y por ser las administraciones promotoras en muchos casos del proceso, así como gestoras de dichos enclaves y territorios a partir de ese momento.

Cientos de despoblados y centenas de miles de hectáreas de dichos territorios se encuentran hoy en una lamentable situación de abandono arquitectónico, agrícola y forestal, fuera de la prioridad política y presupuestaria.

El Consejo de Ministros aprobó el 27 de enero de 2017 un Real Decreto por el que se ha creado el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, organismo cuyo objetivo es enderezar el desequilibrio de la pirámide poblacional.

Existe un porcentaje de población joven con una clara disposición a ser agente de cambio de esa pirámide, no obstante los impedimentos para llevarla a cabo son numerosos. Entre otros, se encuentran la dificultad del acceso a la tierra y a la vivienda.

Entre todo el mosaico de experiencias de vuelta al campo que están ocurriendo pese a todos los obstáculos en el estado español, tenemos una parte de ellas que están rehabilitando despoblados de titularidad pública, con valores agroecológicos; personas y colectivos con alta motivación y formación que llevan a cabo sus proyectos de

manera autofinanciada y que generan dinámicas locales que dan respuestas prácticas y concretas a problemas globales que los estados y la Unión Europea tienen en sus agendas, como el mantenimiento de la biodiversidad, los suelos, la soberanía alimentaria o el desarrollo sostenible.

Paradójicamente, algunas administraciones gestoras de estos patrimonios públicos abandonados, lejos de enmarcar dichas experiencias de gran potencialidad en sus programas de gestión, están emprendiendo acciones legales contra estos grupos que rehabilitan, mejoran y cuidan estos espacios, sin haber existido ningún tipo de conflictividad social, ambiental o de otra índole. Son los casos de:

- Casa Selba (Huesca), denuncia de la Confederación Hidrográfica el Ebro.
- Pueblo de Fraguas (Guadalajara), denuncia de la Junta de Castilla la Mancha.
- Urniza (Navarra), denuncia del Gobierno de Navarra.

Vemos necesarios una reflexión y un debate a este respecto, con la firme intención no sólo de despenalizar tales benéficas actividades de interés común, sino de hacerlas crecer en número, coherencia e importancia.

Es por ello que formulamos las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

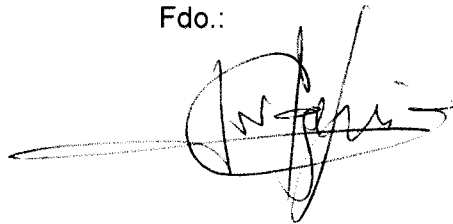
1. ¿Cómo se insertan los núcleos despoblados en la estrategia nacional frente al reto demográfico y en los programas de desarrollo rural?
2. ¿Qué vías legales existen o se pueden implementar para facilitar la recuperación de núcleos despoblados de titularidad pública?

3. ¿Qué estrategias están planteadas desde los entes públicos (Confederación Hidrográfica del Ebro) y comunidades autónomas (Diputación General de Aragón, Junta de Castilla la Mancha, Gobierno de Navarra, ...) para aprovechar las potencialidades de desarrollo que suponen la llegada de repobladores a núcleos despoblados de titularidad pública?

4. ¿Qué puede hacer el gobierno central para buscar soluciones políticas a lo que hoy se está tratando de castigar penalmente con multas y cárcel, como son los casos de Casa Selva (Huesca), Fraguas (Guadalajara) o Urniza (Navarra)?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 04 de Mayo de 2017

Fdo.:



Jorge Luis Bail

Diputado